

Un acercamiento a los derivados denominales en -ble en castellano medieval

RAFAEL GARCÍA PÉREZ
Universidad Carlos III de Madrid

0. INTRODUCCIÓN

0.1. En este trabajo me permito hacer una humilde incursión por un terreno un poco marginal de la morfología histórica: el de la formación de derivados en *-ble* a partir de bases sustantivas. Es un tema que, sin duda, ha de resultar del gusto de un filólogo sutil y minucioso como es el profesor Juan Gutiérrez Cuadrado, compañero de departamento y amigo con quien he tenido la satisfacción de compartir, en estos últimos años, buena parte de mi experiencia docente e investigadora. Con toda mi admiración y afecto, pues, quiero dedicarle estas páginas filológicas.

La derivación denominal en *-ble* es una posibilidad dentro de las reglas de formación de palabras de la que tenemos escaso conocimiento. Ello se debe a que este procedimiento morfológico no ha dado origen a ninguno de los voluminosos troncos léxicos que flotan o han flotado en algún momento en la corriente de la historia y de los que debe dar cuenta un diccionario histórico en las primeras etapas de su redacción, sino, más bien, a pequeñas ramas que solo parecen empañar levemente la superficie de esa corriente en determinados tramos de su recorrido. A ello hemos de añadir, en segundo lugar, que el sufijo *-ble* se presenta como un heredero directo de los rasgos morfosemánticos de su étimo latino (Alvar y Pottier 1987: 397), considerado prototípicamente deverbal, lo que tiende a fomentar una visión excesivamente simplista y poco problemática de su evolución. Aunque algunos autores han estudiado el sufijo *-ble* con más detalle desde una perspectiva diacrónica y parecen estar de acuerdo en la posibilidad de que seleccionara bases sustantivas (vid. Pharies 2002: 137-138 y Val Álvaro 1981), posibilidad no excluida en el propio latín, tampoco han mostrado excesivo interés por determinar en qué condiciones se ha producido esa selección y qué causas han podido favorecerla.

No se puede negar que la formación de adjetivos en *-ble* sobre bases sustantivas no ha sido un fenómeno frecuente a lo largo de la historia del español. No obstante, durante el periodo medieval, contamos con un cierto número de formaciones —como veremos— que no podemos considerar, contra lo que podría pensarse a primera vista, simples anomalías morfológicas aleatorias y aisladas, sino

restos de tendencias más profundas, generadas o acentuadas en muchos casos en el latín postclásico o tardío, que no llegaron a cuajar¹.

1. DERIVADOS LATINOS EN *-BLE*

1.1. *Un préstamo del latín clásico.*

Como ya ha puesto de manifiesto Pharies (2002: 137), los derivados denominales en *-bilis* existieron en latín clásico, aun cuando se tratara de un grupo bastante reducido. En concreto, cita este autor los vocablos «*aerumnabilis* ‘miserable, desgraciado’ (*aerumna-ae* ‘miseria, pena’), *exitiabilis* ‘destrutivo, fatal’ (*exitium-(i)i* ‘destrucción’), *favorabilis* ‘favorable’ (*favor-oris* ‘favor, simpatía’)». Se trata de excepciones a la regla general que ponen de manifiesto que, en su origen, la selección de bases verbales por parte de este sufijo no tenía por qué ser absolutamente rígida. Es posible que en la selección inicial de bases nominales ayudara el hecho de que estas, en su mayoría, constituyeran sustantivos predicativos (todas las anteriores, al menos, lo son²), los cuales, como sabemos, están muy cercanos, desde el punto de vista sintáctico-semántico, a los verbos. El hecho de que estas formaciones resultaran poco numerosas no impidió que algunas de ellas alcanzaran un alto grado de difusión en la lengua latina y que se mantuvieran en ella con cierta fuerza durante toda su evolución; en ese sentido, tampoco sorprende que las más utilizadas pudieran pasar directamente a las lenguas romances.

En el caso del castellano, sin embargo, solo contamos con un vocablo tomado de estas formaciones más antiguas: el adjetivo *favorable*. Quizá se vio especialmente impulsado por la existencia del propio sustantivo *favor*, ya difundido por los textos romances desde el siglo XIII³. *Favorable* se presenta, pues, como un derivado natural culto de *favor*; se registra por primera vez en el siglo XIV⁴:

E matrimonio es favorable en muchas cosas: lo primero, que en dubda siempre jurará sobre el matrimonio (1325, Pedro de Cuéllar, *Catecismo*, ed. José Luis Martín).

¹ Al contrario de lo que, por ejemplo, ha sucedido en la actualidad con las bases que constituyen la clase léxica <cargo> (Rainer 1999).

² No he hecho un estudio exhaustivo, claro está, de estos derivados en latín clásico.

³ La inexistencia de vocablos a partir de los étimos *aerumna* y *exitium* puede haber contribuido a frenar también la adopción de los derivados en *-bilis*.

⁴ Hay un ejemplo de una «Copia romanceada del privilegio concedido al monasterio de Santa Juliana en 1045» para el que el CORDE establece una amplia horquilla (1255-1335), lo que no pone en cuestión la introducción más bien tardía de este adjetivo.

Su incorporación en este momento responde, en cierta medida, a lo esperable si tenemos en cuenta, como señala Dworkin (2005), que «casi la mitad del léxico español moderno es de origen culto» y que la introducción de una gran parte de ese léxico se remonta, precisamente, a la Baja Edad Media.

1.2. *Préstamos del latín postclásico y tardío*

A partir del periodo postclásico y, sobre todo, en la etapa posterior del latín tardío y cristiano se desarrollará con bastante fuerza la tendencia a la creación de neologismos por medio de sufijos productivos ya existentes (Sheerin 1996); entre ellos, el sufijo *-bilis*, que no se limitó, precisamente, a seleccionar solo bases verbales.

Ahora bien, en la creación de neologismos a partir de bases sustantivas en periodos posteriores al latín clásico, hemos de tener presente que algunas de las novedades más relevantes presuponen una reinterpretación del sufijo *-ble* en la que hay que buscar, sin duda, razones de expresividad. Se trata de un fenómeno bastante extendido al que la bibliografía existente no parece haber prestado demasiada atención, pero que nos permite agrupar un gran número de estos neologismos en un paradigma común. El sufijo *-ble* pasó a comportarse, cada vez más, de acuerdo con esta tendencia, como un simple sinónimo expresivo de sufijos relacionales más antiguos —principalmente *-alis* o *-ilis*— y seleccionaba bases nominales que ya presentaban un derivado adjetivo construido con estas últimas terminaciones, dando lugar así a variantes léxicas de carácter pleonástico. Algunas de estas variantes, como sucedió en el caso de los derivados creados en latín clásico, terminarán pasando a las lenguas romances.

Uno de los ejemplos de más arraigo y antigüedad, que parece remontarse al latín postclásico⁶ y que hubo de servir de modelo para creaciones posteriores, es el adjetivo *rationabilis*, derivado de *RATIO*, origen también de la variante *rationalis*. Ambos adjetivos compartían el significado básico de ‘dotado de razón’ (Gaffiot 1934). Dada la antigüedad de *rationabilis* y su amplia difusión por la lengua latina, no es de extrañar que su introducción en castellano fuera bastante reciente. Los primeros ejemplos se remontan al siglo XIII y, como en el caso de *favorable*, se ha mantenido con bastante vigor en el uso hasta nuestros días:

⁵ Soy consciente del carácter arbitrario que tiene toda división cronológica en el continuum histórico, pero, por razones de comodidad, parece oportuno tener en cuenta los cortes que se han venido haciendo tradicionalmente en la evolución del latín y que parecen haber sido aceptados por la mayoría de los especialistas: latín arcaico y preclásico, latín clásico, latín postclásico y latín tardío y medieval (vid., por ejemplo, Väänänen 2003: 42-46).

⁶ Lewis y Short (1879) señalan expresamente que se trata de un uso posterior a Augusto.

Primeramente dixieron estos sabios que fuese de la sangre real, por quanto non sería cosa cunplidera nin razonable que el menor regiese al mayor, nin el siervo al señor (c1237, *Libro de los doce sabios*, ed. John K. Walsh).

Siguiendo este mismo modelo, nos encontramos también con el derivado *amicabilis*, variante del más extendido *amicalis*⁷. De nuevo se trata de un adjetivo de bastante arraigo. Su paso al romance peninsular se hace principalmente por vía culta. Los primeros ejemplos peninsulares, en su forma actual *amigable*, los encontramos en un texto jurídico de marcada procedencia aragonesa: el *Vidal Mayor*. Solo a finales del siglo XIII y principios del siglo XIV podemos considerarlo suficientemente extendido por el castellano, en el que se mantendrá hasta nuestros días, aunque con algunas oscilaciones desde el punto de vista de las preferencias diastráticas⁸.

Empero attempramiento de fuero amigable et benigno es que, maguer en el fiador de dreito segunt fuerça de fuero aqueillas cosas que se tienen de suso sean demandados, empero en fiador de riedra non son demandados (c1250, *Vidal Mayor*, ed. Gunnar Tailander).

Teniendo en cuenta estos ejemplos pioneros del latín postclásico, se entiende mejor la multiplicación, en la época del latín tardío, de neologismos que adoptan el mismo patrón de comportamiento, independientemente del grado de sinonimia que lleguen a mantener entre ellos (*naturabilis* < *naturalis*; *sesperabilis* < *sesperalis*; *monetabilis* < *monetalis*; *servitiabilis* < *servitialis*; *viscerabilis* < *visceralis*; *auctorabilis* o *authorabilis* < *auctoralis*...). Dado el éxito de este paradigma, no es extraño que se lleve a cabo, incluso, una ampliación a otros sufijos dotados de un significado también relacional (*impopulabilis* < *impopularis*)⁹.

Se puede decir, pues, que los hablantes del latín tardío dotan de una mayor productividad a una tendencia morfológica que, como se deduce de lo expuesto más arriba, debía de hallarse bastante más restringida en sus orígenes; lo que no deja de ser interesante es que, a pesar de su carácter más reciente y marcadamente innovador, meramente expresivo, estos derivados llegan a tener cierta repercusión

⁷ Freund (1929) señala expresamente que *amicabilis* «ne se trouve qu'après le siècle classique et rare». El OED, por su parte, especifica que *amicabilis* era un término jurídico, lo que parece indicarnos que existían algunas diferencias no proposicionales.

⁸ Lo que el corpus parece indicarnos es que a partir del siglo XVIII quedó un tanto relegado a la lengua literaria, si bien actualmente ha recobrado una cierta importancia en la lengua general.

⁹ Los ejemplos en *-bilis* que muestro en este párrafo están recogidos en Du Cange (1883-1887).

en las lenguas romances, aun cuando el grado de arraigo que alcanzaron en ellas no sea, en la mayor parte de los casos, muy significativo¹⁰.

Uno de los adjetivos de incorporación más temprana en español es *saludable*. El origen debe buscarse en un *salutabilis*¹¹ creado, precisamente, como variante tardía del clásico *salutaris*. Aparece por primera vez en Gonzalo de Berceo, aunque cobra especial fuerza a partir del siglo XIV. Su éxito fue tal que no ha dejado de usarse hasta nuestros días; es más, parece razonable aventurar que la amplia extensión de esta variante por la lengua hubo de bloquear la adopción de un posible sinónimo heredado del *salutaris* clásico, contrariamente a lo sucedido en otros idiomas, como el francés (*salutaire*):

que resucita muertos con su suave odor, / saludable por vista, vidable por sabor, (1236-1246, Gonzalo de Berceo, *Loores de Nuestra Señora*, ed. Nicasio Salvador).

De la misma época, aunque bastante menos exitoso, es el adjetivo *vecinable*. Procede del latín tardío *vicinabilis*, variante de *vicinalis*, que había adquirido un sentido más especializado en el ámbito jurídico en combinación con sustantivos designadores de lugares (especialmente, *terra*¹²). Se entiende que, con el mismo significado, pase a los textos jurídicos en romance. Su desaparición es muy rápida (siglo XIII), probablemente por sus restricciones diastráticas y por su vinculación a un referente jurídico bastante concreto y bastante limitado cronológicamente. Solo se hace eco de él el *Vidal Mayor*:

conuiene et conuenible cosa es a cada I en la acequia o en el ribaço del río del lugar uezinable fazer roturas por costumpne del fuero (c1250, *Vidal Mayor*, ed. Gunnar Tilander).

Otros derivados pleonásticos aparecen en los romances peninsulares en los siglos finales de la Edad Media (XIV y XV), en el momento de mayor apogeo de los cultismos latinos, lo que pone de manifiesto que los autores bajomedievales no distinguían necesariamente entre las fuentes clásicas, postclásicas y tardías, sino que el latín, desde el punto de vista de los préstamos léxicos, podía presentarse a sus ojos como un conjunto lingüístico bastante homogéneo.

¹⁰ De hecho, como veremos, pueden haber dejado simples hápax.

¹¹ Lo que parece confirmar la existencia de *salutabiliter* (Du Cange 1883-1887).

¹² Du Cange (1883-1887): Terra Vicinabilis, Quæ viis vicinalibus obnoxia est. Tabular. Aptense fol. 139 : Vendo vobis petiam de vinea : ...in uno fronte Raymundus et hæredes suos, in alio terras sanctuarias et Terra vicinabilis, etc.

No es sorprendente que el siglo XIV encontremos el opuesto morfológico de *amigable* (*enemigable*), préstamo de la forma tardolatina *inimicabilis*¹³. Son de nuevo los textos aragoneses los que primero lo introducen; en este caso, las traducciones de Juan Fernández de Heredia¹⁴.

et Mario en el çagüero día, sacado de la cueua ende estaua escondido, sostuuo las penas merescidas del su enemigable coraçon (1376-1396, Juan Fernández de Heredia, *Traducción de la Historia contra paganos, de Orosio*, ed. Juan Manuel Cacho Bleca).

Ahora bien, contrariamente a lo sucedido con *amigable*, su uso en castellano resultó bastante limitado. El número de textos que se hacen eco de él es muy reducido y puede considerarse completamente desaparecido a partir de los Siglos de Oro.

Con menos éxito se incorpora a los textos el adjetivo *eternable* a partir del latín tardío *aeternabilis* (Du Cange 1883-1887), variante puramente pleonástica de *aeternalis*, adjetivo construido, a su vez, como variante sinonímica de *aeternus* (<AEVUM) en el propio latín clásico. La prolongación de la cadena de adjetivos pleonásticos, en este caso, tiene su explicación, sin duda, en el desgaste sufrido a lo largo del tiempo por sus sucesivos eslabones y constituye un dato que refuerza la hipótesis aducida anteriormente acerca del carácter expresivo de todas estas formaciones morfológicas. En castellano, donde contamos con un uso nada desdeñable de *eternal* desde el siglo XIV¹⁵, encontramos también, al menos, dos interesantes apariciones de la variante *eternable* que se remontan a los siglos XIV y XV, variante que después del periodo medieval desaparece sin dejar rastro:

la qual piadosament dela plaga eternable turando dela dorada flecha al su amador, resçibe desigual gualardon de su mereçimiento (c1443, Juan Rodríguez del Padrón, *Triunfo de las donas*, ed. Antonio Paz y Melia).

Cata aquí el trabajo de aquesta viña, que es la Igleia de paráyso, vida eternable para siempre; que qual es el señor, tal es el su gualardón (a1500, *Sermones de la Real Colegiata de San Isidoro de León*, ed. Pedro Cátedra).

¹³ Al menos estaba ya extendido en el latín medieval, a juzgar por el uso que hace Hildegarda de Bingen en una de sus cartas: «Quoniam vult in zelo suo hanc inimicabilem causam prosternere, quod sodales ipsius per socios suos ipsum in ostensione sua derident» (De la Bigne 1677: 546).

¹⁴ No es de extrañar dado el florecimiento cultural de Aragón en esta época; a ello ya se refirió Lapesa (1980: 252) y más tarde Harris Northall (apud. Dworkin 2005), que destacó en concreto el papel de este reino en la introducción de latinismos.

¹⁵ Para Pascual (1974: 178), el adjetivo *eternal* pudo caracterizarse por un uso enfático, lo que habría facilitado su difusión en la lengua escrita culta.

Hacia finales del siglo XV se introducen los adjetivos *corporable* e *incorporable*, con el significado relacional que ya tenían los más antiguos y arraigados *corporal* e *incorporal*. Se trata también de préstamos del latín tardío (*corporabilis* < *corporalis* e *incorporabilis* < *incorporalis* respectivamente¹⁶) que han dejado, al menos, cuatro ejemplos en tres obras distintas:

Y contemplan la divina essencia quanto es possible & se deleitan en ella &, como sean incorporables y espirituales, no han menester bodas ni otros corporales plazer (Fray Vicente de Burgos, *Traducción de El Libro de Proprietatibus Rerum de Bartolomé Anglicus*, ed. M^a Teresa Herrera y M^a Nieves Sánchez).

Aunque no se trata de un derivado sobre base sustantiva, no está de más señalar aquí, para terminar este apartado, y como una muestra curiosa de la fuerza de los cultismos formados con el sufijo *-ble* con valor pleonástico en los siglos finales de la Edad Media, la introducción puntual en castellano de un derivado construido a partir de una base puramente adjetiva (*tristable* < TRISTABILIS). Se trata de un simple resto de una extensión a otros adjetivos de esa tendencia primitiva a crear variantes expresivas de adjetivos denominales en *-alis*; no está de más señalar que la extensión se produjo también en el propio latín tardío, como se puede apreciar en otras formaciones que no pasaron necesariamente al castellano (*imensibilis* < *imensus*, Du Cange 1883-1887):

assi esta ciego que por vna poca de vil delectacion cuyda & le semeja que el tristable sea delectable (1495, Gordonio, ed. John Cull y Cyntia Wasick).

2. DERIVADOS ROMANCES EN *-BLE*

2.1. Parto de la idea de que las formaciones que hemos estudiado más arriba pudieron constituir un modelo para determinadas creaciones en las lenguas romances. Existen derivados para los que no tenemos restos comprobables en el latín postclásico o tardío, pero hemos de pensar que una imitación del latín, principalmente en los siglos bajomedievales, llevó a la creación de neologismos a partir de bases sustantivas que ya presentaban en el romance derivados en *-al* o *-il*¹⁷. Es lo que parece suceder con *crimizable* e *infernable*, variantes pleonásticas de *cri-*

¹⁶ Solo aparece en Du Cange (1883-1887) *incorporabilis*, pero podemos rastrear el adjetivo *corporabilis*, por ejemplo, en la obra de Martin Bucer según el vocabulario neolatino de Rammingger, lo cual es bastante significativo.

¹⁷ Como acabo de señalar, incluyo en este apartado todas aquellas formaciones morfológicas para las que no he encontrado un étimo directo en latín postclásico o tardío. No excluyo, sin embargo, la posibilidad de que existan. En el caso de que apareciera algunos de estos étimos, habría que considerar que el derivado romance en *-ble* forma parte del apartado anterior.

minale e *infernal* respectivamente, cultismos procedentes de los étimos CRIMINALIS e INFERNALIS, de gran extensión ya en el latín clásico. Su uso en castellano fue, sin embargo, muy reducido, pues tan solo contamos con un ejemplo para cada uno de ellos. El segundo es, además, un uso poético que parece exigido por la rima, lo que le otorga un carácter aún más marcado:

Et a la perfin cometida la criminable batalla con los gots, a la primera ferida imperpetuosa de los godos, las turmas de los caualleros romanos (1377-1349, Juan Fernández de Heredia, *Traducción de Breviarium ab urbe condita, de Eutropio*, ed. Juan Manuel Cacho Bleca).

Ya passava el agradable / mayo, mostrante las flores, / e venía el infernable / junio con grandes calores... (c1430, Marqués de Santillana, *Triumphete de amor*, ed. A. Gómez Moreno y Maximilian P. Kerkhof).

Tomando como base los adjetivos en *-il*, se crearon también en castellano algunos derivados puntuales en *-ble*, con la variante *-ible*. Así, sobre el cultismo *inconsútil*, encontramos el adjetivo *inconsutible* en un texto de mediados del siglo XV:

jten de la saya jnconsutible de ihesu xpisto que la virgen maria le fizo de aguja quando niño (1443-1454, Alfonso Martínez de Toledo, *Atalaya Corónicas*, ed. James B. Larkin).

Del mismo modo, hemos de considerar la forma *humil*, tomada a mediados del siglo XIII del latín HUMILIS, como punto de partida para la construcción de la variante más efímera y aislada *humible* (s. XV):

que le conveniese ser popular (nin así humible estar en el pueblo) como luego el senado era (c1400, Pero López de Ayala, *Traducción de las décadas de Tito Livio*, ed. Curt J. Wittlin).

No fue necesario, sin embargo, que los adjetivos denominales en *-il* fueran cultismos; en uno de los textos del siglo XIV se atestigua el derivado *caballerible*, variante del más extendido *caballeril*, que se remonta a mediados de la misma centuria:

e mjentre que de Seujlia fues stada enujada huest contra el, e con jrtut cauallerible la haujes uencida... (1385-1396, *Obra sacada de las crónicas de San Isidoro*, de Don Lucas, *Obispo de Tuy*, ed. Juan Manuel Cacho Bleca).

Menos frecuentemente son sustantivos con un derivado adjetivo en *-ivo* los que constituyen la base para la formación de variantes en *-ble*. Es lo que sucede en el caso de *furtivo*, tomado del latín FURTIVUS, que tiene a su vez como base el sustantivo FURTUM. En los textos jurídicos del siglo XIII encontramos ya, con una cierta frecuencia, un *furtible* sustantivado con el significado de ‘cosa robada’,

lo que tiene sentido si pensamos que esta acepción ya estaba presente en el *furtivus* del propio latín clásico¹⁸:

Lo primero en muerte de ome. Et por mugier forzada. et por casa quemada. ó quebrantada. et por furtible. et por salto en yermo (c1242, *Fuero de Brihuega*, ed. Juan Catalina García).

De ahí que no sea raro que se extendiera por el uso de finales de la Edad Media (siglos XIV y XV) el adverbio *furtiblemente*, con el sentido metonímico de ‘en secreto’, a partir de la conducta típica de los ladrones. Esta idea procede del propio latín *furtive*, adverbio derivado, precisamente, de *furtivus*:

e que acordaron que ella se fuesse furtiblemente con el clerigo e levasse todos sus bienes (c1400-1421, Clemente Sánchez de Vercial, Libro de los exemplos por A. B. C., ed. John Esten Keller).

2.2. Finalmente, dentro de las formaciones romances, hay que destacar la creación de derivados en *-ble* sobre bases sustantivas de carácter no pleonástico. Es el caso del adjetivo *temorable*, que presenta nada menos que ocho ocurrencias en *La fazienda de Ultramar* y que volvemos a encontrar en dos textos un poco más tarde: uno de finales del siglo XV y otro de finales del siglo XVI, lo que, contrariamente a lo esperable, parece indicarnos que tuvo un cierto arraigo en la lengua culta¹⁹.

en su vision como vision de angel del Sennor, temorable mucho, e nol preguntado dont vinie (c1200, Almerich, La fazienda de Ultra Mar, ed. Moshé Lazar).

en la qual se rrepresentan los secretos temoribles & cosas esprituales (c1450, *Traducción castellana del Libro de El Kuzari de Yehudah Halevi*, ed. Moshé Lazar).

Velen inquietar a los niños sueños espantosos, y temoribles (1580, Francisco Núñez, *Libro intitulado del parto humano*, ed. María Teresa Herrera y María Estela González).

El sufijo *-ble* se aplica, pues, a una base sustantiva predicativa de estado y adquiere así un significado causativo (‘que produce temor’). A pesar de que no parece que contemos con un étimo directo, resulta razonable pensar que nos hallamos ante una imitación del latín (pues ya hemos visto cómo desde el principio ha existido una tendencia a la creación de derivados a partir de bases nominales

¹⁸ Gaffiot (1934) define *furtivus*, en su primera acepción como «derobé, volé». Nebrija, por su parte, da como equivalente de *hurtible cosa* los adjetivos *furtivus* y *surrepticius*.

¹⁹ Es curioso que no lo recojan Corominas y Pascual (1980-1991), para quienes, sin embargo, existió un *temorable* resultado de un «cruce de *temoroso* y *terrible*». Citan como fuente las biblias judeoespañolas de la Edad Media. No he encontrado este *temorable* en el corpus.

predicativas) y, más concretamente, del latín tardío, en el que se pueden rastrear ejemplos muy similares de construcciones en *-ble* con el mismo valor causativo, ya sea sobre sustantivos predicativos de estado (*pavorabilis* < *pavor*), ya sea sobre sustantivos no predicativos empleados en estructuras causativas habituales (*fructibilis* < *fructum*)²⁰.

Un tanto diferente desde el punto de vista semántico es el adjetivo *fondable*, pues aquí el sufijo se adjunta a una base sustantiva no predicativa (*fondo*) con una idea de adecuación. Aparece por primera vez en el siglo XIV, en la obra de Juan Fernández de Heredia, aunque se considerará un neologismo bastante marcado durante el periodo medieval; de hecho, solo se extenderá verdaderamente por la lengua a partir del siglo XVI:

e suélenlas poner en el tomar de tierra, cuando es fondable la playa ho puerto
(1427-1428, Enrique de Villena, Traducción y glosas de la Eneida, ed. Pedro M. Cátedra).

En el caso de *fondable*, la relación entre el sufijo y su base es bastante más compleja: el significado de la palabra resultante no se deduce de la simple combinación de los dos elementos, sino que es necesario entenderlo en el contexto de una actividad más precisa en la que suele aparecer involucrado el sustantivo. De nuevo nos encontramos con un fenómeno que solo aparentemente está aislado en la lengua, pues, si volvemos de nuevo la vista al latín tardío, en ese momento de expansión del sufijo *-bilis* al que he hecho alusión a lo largo de estas páginas, nos percataremos de que este afijo, como una consecuencia colateral de su proceso expansivo, ya había empezado a dar lugar a este tipo de formaciones, aun cuando los ejemplos con los que contamos no son muy numerosos (*carrabilis*, Du Cange 1883-1887).

3. CONCLUSIÓN

Como he tenido ocasión de mostrar en estas páginas, el español de la Edad Media se hace eco de algunas de las tendencias existentes en el latín postclásico y, sobre todo, en el latín tardío para la formación de neologismos sobre bases sustantivas por medio del sufijo *-ble*. Si algunos resultados son préstamos tomados directamente de la lengua latina, contamos también con creaciones romances que imitan estos nuevos mecanismos de formación de palabras, especialmente durante los siglos XIV y XV, con un éxito no siempre idéntico. El siguiente cuadro podría servir de resumen de las ideas expuestas:

²⁰ Los neologismos *pavorabilis* y *fructibilis* están recogidos en Du Cange (1883-1887).

<i>Época de formación</i>	<i>Valor del sufijo -ble</i>		
	Valor causativo	Valor pleonástico respecto a otro sufijo ya existente	Valor de aptitud (para una actividad en la que el sustantivo base está implicado)
Latín clásico	<i>favorable</i> (s. XIV-actualidad) < FAVORABILIS		
Latín post-clásico y tardío		<i>razonable</i> (s. XIII-actualidad) < RATIONABILIS <i>amigable</i> (s. XIII-actualidad) < AMICABILIS <i>enemigable</i> (s. XIV-XVI) < INIMICABILIS <i>vecinable</i> (s. XIII) < VICINABILIS <i>saludable</i> (s. XIII-actualidad) < SALUTABILIS <i>eternable</i> (ss. XIV y XV) < AETENABILIS <i>corporable</i> (s. XV) < CORPORABILIS <i>incorporable</i> (s. XV) < INCORPORABILIS	
Romance	<i>temorable</i> (s. XIII-XVI)	<i>criminable</i> (s. XIV) <i>infernable</i> (s. XV) <i>inconsutible</i> (s. XV) <i>humible</i> (s. XV) <i>furtible</i> (s. XIII-XVI) <i>caballerible</i> (s. XIV)	<i>fondable</i> (s. XIV-actualidad)

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALVAR, Manuel y Bernard POTTIER (1983): *Morfología histórica del español*, Madrid, Gredos.
- COROMINAS, Joan y José Antonio PASCUAL (1980-1991): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid, Gredos.
- DU CANGE *et alii* (1883-1887): *Glossarium mediæ et infimæ latininitatis*, Niort, L. Favre.
- DE LA BIGNE, Margarin (1677): *Maxima bibliotheca veterum patrum et antiquorum scriptorum ecclesiasticorum*, VI (1014-1040), Lyon, Anisson.
- DWORKIN, Steven (2005): «La transición léxica en el español bajomedieval», en R. Cano, coord., *Historia de la lengua española*, Barcelona, Ariel, pp. 643-656.
- FREUND, Guill (1929): *Grand dictionnaire de la langue latine*, Paris, Librairie de Firmin-Didot et compagnie (traduction de N. Theil).
- GAFFIOT, Félix (1934): *Dictionnaire latin-français*, Paris, Hachette.

- LEWIS, Charlton y Charles SHORT (1879): *A Latin Dictionary* [en línea]. Disponible en: <<http://www.perseus.tufts.edu/hopper>> [Consulta: junio de 2013]
- PASCUAL, José Antonio (1974): *La traducción de la divina comedia atribuida a D. Enrique de Aragón. Estudio del Infierno*, Salamanca, Universidad de Salamanca.
- PHARIES, David (2002): *Diccionario etimológico de los sufijos españoles*, Madrid, Gredos.
- RAINER, Franz (1999): «La derivación adjetival», en I. Bosque y V. Demonte, dirs., *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe, pp. 4595-4643.
- RAMMINGER, Johann (2005-): *Neulateinische Wortliste. Ein Wörterbuch des Lateinischen von Petrarca bis 1700* [en línea]. Disponible en: <www.neulatein.de> [Consulta: junio de 2013].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Banco de datos (CORDE: Corpus diacrónico del español)* [en línea]. Disponible en: <<http://www.rae.es>> [Consulta: junio de 2003].
- SHEERIN, Daniel (1996): «Christian and Biblical Latin», en F. A. C. Mantello y A. G. Rigg, eds., *Medieval Latin. An Introduction and Bibliographical Guide*, Washington, The Catholic University of America Press, pp. 137-156.
- VÄÄNÄNEN, Veikko (2003): *Introducción al latín vulgar*, Madrid, Gredos.
- VAL ÁLVARO, José Francisco (1981): «Los derivados sufijales en -ble en español», *Revista de Filología Española*, 61, pp. 185-198.